



Presentan el Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2018-2019, Región Oeste

Con el propósito de conocer las actividades de capacitación, asesoría, orientación, de supervisión, promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad, se llevó a cabo la presentación virtual del Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2018-2019, correspondiente a las defensorías de derechos humanos de Jalisco, Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Zacatecas, que integran la zona Oeste.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco informó que en el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 se presentaron 162 quejas, de las cuales 55 fueron interpuestas por personas con discapacidad y 107 relacionadas con temas de discapacidad. Los derechos presuntamente vulnerados con mayor frecuencia fueron: a la igualdad y al trato digno, derechos del niño, prestación indebida del servicio público, derecho a la legalidad y seguridad jurídica. En relación a las orientaciones y asesorías otorgadas, fueron 267.

En este mismo lapso se emitió la Recomendación general 1/18 sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco, dirigida a los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los gobiernos municipales de Jalisco. Además, se han elaborado Recomendaciones particulares, como la 49/2018, en materia de educación inclusiva bilingüe-bicultural para niñas, niños, adolescentes y jóvenes sordos.

En 2018 se realizó un diagnóstico e informe especial sobre la situación de las personas con discapacidad en Jalisco, y en 2019, el informe especial sobre el cumplimiento a la Recomendación general 1/2018 sobre accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco.

En su mensaje, el titular de esta defensoría, Alfonso Hernández Barrón, manifestó que, aunque hay avances en indicadores estructurales como es la legislación especializada en materia de discapacidad, en indicadores de procesos como es el funcionamiento mismo del mecanismo nacional y de los estatales, todavía se está lejos de avanzar en indicadores de resultados.

“Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo, pero aún es insuficiente y me quedo con esta perspectiva de autocrítica, porque el Estado mexicano suscribe y ratifica tratados internacionales, pero no hemos logrado que tengan impacto en la cotidianidad de la ciudadanía”.

Señaló que la falta del presupuesto, tanto de la federación como de los estados, dificultan la consolidación de garantías en favor de esta población. Dijo que la pandemia por Covid-19 ha profundizado las desigualdades y ha evidenciado aún más el rezago histórico con la agenda de la población de las personas con discapacidad y en general de todos los sectores que requieren atención prioritaria.

“No hay inclusión laboral, educativa, ni acceso garantizado a los servicios de salud, los problemas de accesibilidad universal que implican las barreras físicas, sociales y culturales, siguen ahí y seguimos teniendo problemas tanto en las pequeñas como en las grandes urbes para el transporte público inclusivo”, explicó Hernández Barrón, puntos que dijo, se estarán trabajando desde el Mecanismo Estatal.

Por su parte, el titular del Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH, Joaquín Alva-Ruiz Cabañas, indicó que desde el Mecanismo Nacional se trabajará en conocer cuáles son los motivos por los que las personas con discapacidad no presentan un mayor número de quejas ante los organismos



públicos de derechos humanos. “El número de personas con discapacidad en este país es, en cifras oficiales, de 7 por ciento, estamos hablando de aproximadamente 8 millones de personas con discapacidad, si lo llevamos al número de quejas presentadas en el país, no alcanzamos ni el .01 por ciento, entonces qué sucede, tienen acceso o conocimiento de que pueden presentar sus quejas en Derechos Humanos”.

Desde la CEDHJ se hizo la propuesta para que se incida en el Comité Especializado en Derechos Humanos del Inegi, en el cual el titular de esta defensoría es el representante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, a fin de que en censos de población posteriores se visibilice a este sector de la población, que actualmente está en un gran subregistro.

El documento completo del Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional se puede consultar en:

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/Primer Informe Mecanismo Discapacidad 2018-2019.pdf>